

Administración del Seguro Social

Seguridad de Ingreso Suplementario

Información importante

Social Security Administration
PO Box 17705
Baltimore MD 21235-7705

[Date]
BNC#

Name
Address
Address

Le escribimos para informarle sobre los servicios y apoyos disponibles para ayudarle a usted y a su hijo mientras se prepara para convertirse en adulto. Esta carta también explica cómo la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés) de su hijo podría cambiar cuando cumpla 18 años.

Pasar a la edad adulta es un cambio que a menudo se conoce como transición. Es posible que usted y su hijo estén conversando con maestros, consejeros y proveedores de servicios sobre esta transición. Estas discusiones pueden implicar terminar los servicios para niños y solicitar servicios para adultos. También pueden implicar pensar en lo que hará su hijo después de la escuela secundaria/preparatoria/superior. El Seguro Social y otras agencias gubernamentales tienen servicios disponibles mientras usted y su hijo hacen planes sobre la educación superior, capacitación y empleo. Hay muchos servicios disponibles en las áreas de salud, educación, finanzas y empleo.

Mientras usted y su hijo se preparan para esta transición, es importante saber que la elegibilidad para SSI de su hijo puede cambiar cuando cumpla 18 años. Estamos obligados a revisar todos los casos de SSI para niños cuando un niño cumple 18 años para ver si cumplen con las reglas de incapacidad como adultos, incluyendo reglas para calificar no médicas. A esta revisión la llamamos redeterminación a los 18 años. Durante esta revisión, le solicitaremos información y registros actualizados sobre los medicamentos, hospitalizaciones, educación y citas con médicos y terapeutas de su hijo. En el pasado, casi un tercio de los niños dejan de recibir SSI debido a estas revisiones.

Cómo puede continuar su pago si determinamos que no tiene una incapacidad

Si determinamos que su hijo no tiene una incapacidad según nuestras reglas para adultos, por lo general su pago de SSI cesará. Sin embargo, sus pagos podrían continuar mientras:

- Asista a la escuela bajo un Programa Personalizado de Educación (IEP, siglas en inglés), o
- Participe en ciertos programas de rehabilitación vocacional o similares.

Para calificar, su hijo debe participar en el programa antes del mes en que termine su incapacidad según nuestras reglas. Los pagos de SSI podrían continuar hasta que termine la escuela o complete el programa. Asegúrese de informarnos sobre cualquier programa en el que participe su hijo cuando se comunique con nosotros para proveer la información que necesitemos. Es posible que le pidamos más información después. También debe informarnos cuándo su hijo termina la escuela o completa el programa. Si su hijo recibe demasiado dinero de SSI porque usted no nos informó de inmediato, deberá devolverlo.

Información para ayudar a su hijo en la transición a la etapa de adulto

Para facilitarle la preparación para la transición de su hijo a la etapa de adulto, revise con su hijo nuestra publicación: www.ssa.gov/pubs/ES-05-10915.pdf. Esta publicación contiene información importante sobre la próxima revisión.

La publicación explica:

- Cómo apelar o continuar recibiendo pagos si la elegibilidad cesa debido a una redeterminación de 18 años.
- Cómo afectan las ganancias y la redeterminación a los 18 años.
- Cambios en las consideraciones de ingresos después de que su hijo cumpla 18 años.
- Incentivos laborales disponibles para su hijo.
- Reglas del programa SSI sobre fondos para educación superior.
- *Achieving a Better Life Experience Account* (Cuenta para mejorar la experiencia de vida [ABLE, siglas en inglés])
- Otros servicios que usted y su hijo pueden encontrar útiles.

Puede acceder a la publicación por internet. Visite el kit de recursos para jóvenes por internet en www.ssa.gov/espanol/jovenes o escanea el código QR.



Valoramos su opinión. Vaya a www.ssa.gov/feedback/SSITurning18 para compartir su opinión.

Si desea una copia impresa de esta publicación o de la encuesta *SSI Turning 18* (SSI cumpliendo 18), llámenos al número mencionado en la sección “¿Necesita más ayuda?”.

¿Necesita más ayuda?

1. Visite www.segurosocial.gov para obtener un servicio por internet rápido, simple y seguro.
2. Llámenos al **1-800-772-1213** y oprima el 7 para español, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. Si es sordo o tiene problemas de audición, llame al TTY **1-800-325-0778**. Por favor mencione esta carta cuando llame.
3. Comuníquese con nuestra línea de ayuda del Boleto para Trabajar para informarse mejor sobre los servicios de Programas de planificación y ayuda con los incentivos de trabajo (WIPA, siglas en inglés) y Protección y defensa para los beneficiarios del Seguro Social (PABSS, siglas en inglés). Llame al **1-866-968-7842** y oprima el 2 para español (TTY **1-866-833-2967**) de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., hora del este. También puede encontrar información por internet sobre los proyectos WIPA y PABSS en www.choosework.ssa.gov/findhelp/ (solo disponible en inglés).

Déjenos saber su opinión

Vaya a www.ssa.gov/feedback (solo disponible en inglés) para dejarnos saber.

¿Sospecha de fraude contra el Seguro Social?

Si sospecha de fraude contra el Seguro Social, visite <https://oig.ssa.gov/espanol/reportar/> o llame a la línea directa de fraude del Inspector General al **1-800-269-0271** y oprima 7 para español (TTY **1-866-501-2101**).

Administración del Seguro Social